

Guayaquil, mayo 29 del 2003

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INTERM & EXPORT S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

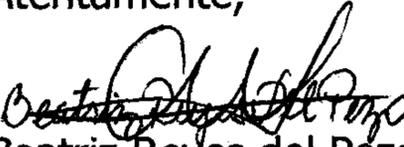
Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General por el año 2.002, así como también el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias.

Los Estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad del comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente de los Estados Financieros. La compañía presenta movimientos operativos que han incidido en sus resultados.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía Interm & Export S.A. presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios Contables Generalmente Aceptados.

Atentamente,


Beatriz Reyes del Pézo
C.I. 0919754267
COMISARIO

